



AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

La Junta de Andalucía, a tenor del artículo 64 de su Estatuto de Autonomía, asume las competencias en materia de puertos que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, así como los Centros de transporte, logística y distribución localizados en Andalucía.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y funcionalmente en materia de áreas de transporte de mercancías a la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de la Agencia a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan encomendado respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancía y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancía de interés autonómico.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

El artículo 6 de la citada Ley 21/2007, señala las siguientes competencias de la Agencia en materia de puertos:

- a) El otorgamiento, modificación o extinción de licencias, autorizaciones y concesiones de dominio público portuario en los puertos de gestión directa.
- b) La modificación no sustantiva de las concesiones de obras públicas en materia portuaria.
- c) La redacción y participación en la tramitación de los planes especiales de ordenación de los puertos.
- d) La gestión, liquidación y recaudación en período voluntario de las tasas portuarias.
- e) Las revisiones de tasas, excepto las que se correspondan con las concesiones de obras públicas en los puertos de gestión indirecta, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de tributos.
- f) Auxiliar a la Consejería competente en materia de puertos en el ejercicio de la potestad de inspección y llevar a cabo las tareas de vigilancia con relación a los servicios, operaciones, ocupaciones y actividades en general que se desarrollen en los puertos, cualquiera que sea el régimen de uso del espacio portuario o la forma de prestación de los servicios.
- g) La imposición de multas para el resto de las infracciones tipificadas en esta ley cuando no corresponda su imposición al Consejo de Gobierno ni a la Consejería competente en materia de puertos.
- h) Cuantas otras competencias se le atribuyen expresamente por esta ley.

1.2 Estructura de la sección

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se estructura en los siguientes órganos directivos centrales:

- a) Dirección de Puertos Autonómicos.
- b) Dirección de Áreas Logísticas y Transportes.
- c) Secretaría General.
- d) Dirección Comercial.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La propuesta inicial del Plan Estratégico de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía 2022/2025, aprobada en la Comisión Ejecutiva el 29 de junio de 2021 y pendiente de informe de la Consejería competente en materia de puertos para su publicación en Boja antes de su aprobación definitiva, tiene los siguientes fundamentos:



- Cumplir con la vigente normativa reguladora de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.
- Disponer de una herramienta de planificación eficaz que define los objetivos que se quieren alcanzar en el horizonte temporal de cuatro años en sus diferentes ámbitos competenciales (puertos y áreas logísticas de interés autonómico), y las medidas y acciones a implementar para lograrlo.

El Plan dispone de los siguientes 12 objetivos estratégicos:

- O1. Optimizar el modelo de gestión interna de la Agencia.
- O2. Consolidar el marco económico financiero.
- O3. Desarrollar de una oferta de calidad diferenciada y compromiso social en los servicios portuarios.
- O4. Desarrollar el potencial del dominio publico portuario y de la gestión portuaria.
- O5. Mantener las condiciones operativas del sistema portuario y adaptación al cambio climático.
- O6. Mejorar el tráfico de mercancías en el puerto de Garrucha.
- O7. Mejorar las infraestructuras y servicios náutico-recreativos, y promoción de la náutica de recreo.
- O8. Mejorar las condiciones operativas de la actividad pesquera profesional y la actividad acuícola, y potenciación socioeconómica del sector pesquero.
- O9. Adaptar la ordenación funcional de los espacios portuarios, integración puerto-ciudad, y adecuación paisajística.
- O10. Mejorar la sostenibilidad ambiental del sistema portuario, Línea verde.
- O11. Ser el referente para el sector logístico en Andalucía.
- O12. Continuar con el desarrollo de la red logística de Andalucía.

El Plan de Infraestructuras de Transporte y Movilidad (PITMA 2021-2027) que actualizará objetivos, plazos e inversiones, continua con su tramitación en la Consejería competente en materia de transportes. Entre los objetivos de este Plan destaca "Incrementar la participación del transporte público en los repartos modales metropolitanos, implantando plataformas reservadas para el transporte público en la red viaria y facilitando la intermodalidad".

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Regenerar los puertos y sus áreas logísticas bajo criterios de sostenibilidad y paisajismo

Las áreas portuarias, con frecuencia, presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental.

Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Para ello es necesario mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar. Igualmente es necesario garantizar la seguridad de las actividades que se ejercen en dichas instalaciones portuarias mediante actuaciones de conservación y mantenimiento.

En cuanto al desarrollo de áreas logísticas, se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la



pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Por la naturaleza de las competencias de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, el gasto de capital es mayoritario, si bien el gasto corriente tiene también importancia debido a que la Agencia asume la gestión directa de los servicios portuarios y en menor medida los logísticos.

Capítulos	2023	%
1 GASTOS DE PERSONAL	10.252.908	16,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	16.668.584	27,3
3 GASTOS FINANCIEROS	125.000	0,2
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	27.046.492	44,3
6 INVERSIONES REALES	34.049.926	55,7
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	34.049.926	55,7
OPERACIONES NO FINANCIERAS	61.096.418	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	61.096.418	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

El Capítulo 6 es el más cuantioso del presupuesto y recoge las inversiones necesarias para mantener la operativa portuaria y para acometer el desarrollo de nuevas áreas logísticas.

Le sigue el Capítulo 2 de Gastos corrientes cuyas partidas más significativas son las que recogen los gastos de conservación y mantenimiento de infraestructuras de los puertos y los gastos de servicios exteriores por la vigilancia y marinería de los mismos.

El Capítulo 1 de Gastos de personal es mucho menos representativo, y recoge tanto los gastos de Servicios Centrales como los gastos del personal que presta los servicios portuarios.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

En este ejercicio 2023 finalizan las obras del actual Marco Operativo de FEDER 2014-2020 en los que la Agencia



participaba. En dicho Marco las actuaciones en infraestructura portuaria perseguían la integración del puerto con la ciudad, y como novedad se quiere empezar a acometer otro tipo de actuaciones centradas en las grandes rehabilitaciones y mejoras de las infraestructuras portuarias, como son la Ampliación al norte y la pasarela de unión del dique exento en el puerto de Bonanza y la ampliación al norte de Punta Umbria. Estas obras son de gran calado, y se iniciarán en el 2023 necesitando anualidades futuras o bien del Marco Operativo nuevo o bien a través de fuentes de autofinanciada.

La finalización de este Marco de Feder ha ocasionado una disminución del capítulo 6, aún habiendo incrementado las inversiones con autofinanciada, principalmente por los dragados, y las financiadas con fondos FEMP. El presupuesto incluye la segunda anualidad de las actuaciones aprobadas mediante Mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura el 22 de diciembre de 2021, en las que se aprobó las ayudas FEMP solicitadas en la línea de “Inversiones que mejoren las infraestructuras en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos” de la convocatoria 2021.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía se engloba en el programa 51C de Infraestructuras portuarias y áreas logísticas, por lo que todo el gasto está imputado a dicho programa.

Programa	2023	%
51C INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS	61.096.418	100,0
TOTAL	61.096.418	100,0

PROGRAMA 51C- INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS Y ÁREAS LOGÍSTICAS

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía tiene entre sus competencias la gestión directa de los puertos adscritos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En dicha gestión directa la Agencia presta los servicios públicos portuarios que se definen en el artículo 41 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, desarrollando las actividades destinadas a garantizar y satisfacer las operaciones y necesidades de los tráficos marítimos, y que son los siguientes:

- Servicios al buque.
- Servicio de pasajeros.
- Servicio de mercancías.
- Servicio de pesca fresca.
- Servicios a embarcaciones deportivas o de recreo.
- Uso de equipo e instalaciones.
- Servicio de ocupación de superficie.
- Servicio de suministros.
- Servicios operativos específicos.
- Servicios administrativos.
- Recepción de desechos generados por buques.

Dichas actividades se corresponden con los distintos hechos imponibles de las tasas portuarias que la Agencia liquida en sus puertos.

Para la prestación de dichos servicios son necesarios recursos humanos y económicos, siendo estos últimos los que se reflejan en las distintas partidas presupuestaria.



Desde el punto de vista de inversiones, las áreas portuarias, con frecuencia, presentan espacios productivos obsoletos y contaminados por la presencia de metales pesados vinculados a los procesos industriales que sobre los mismos se desarrollaban, con grandes superficies reutilizables e inmuebles abandonados que en ocasiones, tienen un valor suficiente como para suscitar acciones de regeneración con un alto impacto paisajístico y medioambiental.

Dichas zonas y espacios abandonados constituyen espacios de oportunidad que deben convertirse en un nuevo centro de actividad, reclamo de un turismo sostenible y generador de empleo, con condiciones de sostenibilidad.

Para ello es necesario mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

Además de ese objetivo es necesario que los puertos permitan una operatividad con márgenes razonables de seguridad, para lo que es necesario acometer obras de mantenimiento de calados mediante dragados en los puertos y actuaciones de conservación y mantenimiento en sus instalaciones.

En cuanto al desarrollo de áreas logísticas, se pretende aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental, desarrollándose la Red Logística de Andalucía como un conjunto de 11 plataformas para la implantación de empresas del transporte y la logística, vinculadas a siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, favoreciendo la intermodalidad del transporte.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Regenerar los puertos y sus áreas logísticas bajo criterios de sostenibilidad y paisajismo

OO.1.1 Desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones portuarias

Se persigue conectar las ciudades a sus puertos mediante la regeneración de espacios con criterios propios del paisaje en su diseño, garantizar la accesibilidad por el mar a los puertos, mantener la infraestructura, instalaciones y equipamientos de los puertos, y mejorar las infraestructuras pesqueras.

ACT.1.1.1 Actuaciones dirigidas a mejorar la integración puerto-ciudad

El objetivo es mejorar la integración puerto-ciudad, contribuyendo a la descontaminación y regeneración de espacios e infraestructuras obsoletas, incorporando criterios propios del paisaje en su diseño o reservando y separando determinadas zonas por su potencial peligrosidad, posibilitando espacios naturales y ecológicos que permitan al mismo tiempo un desarrollo económico y social de la superficie portuaria pero que tengan un claro criterio de contribución al medioambiente. Se trata de poner en valor las características naturales y paisajísticas que proporciona a las ciudades la cercanía al mar.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2023 son las siguientes:

- En la provincia de Almería y concretamente en el Puerto de Garrucha se procederá a la terminación de la pavimentación de los muelles comerciales y a la rehabilitación del muelle 2.



- En la provincia de Málaga se localiza el Puerto de Caleta de Vélez donde se llevará a cabo la obra de urbanización-reordenación de la zona de Levante.

El puerto de Marbella verá reconfigurada su área portuaria con la culminación de la actuación de urbanizar el borde de levante del puerto.

- En la provincia de Cádiz, en el Puerto de Barbate finalizará la construcción del nuevo núcleo de aseos y duchas sitados en el extremo de poniente de la dársena deportiva, junto al área de autocaravanas, y que prestará un doble servicio, tanto a los usuarios náutico-recreativos situados en esa zona portuaria, como a los nuevos usuarios del área de autocaravanas.

- En la provincia de Huelva, en el Puerto de Ayamonte concluirá dos actuaciones importantes, el edificio administrativo y de servicios en el puerto deportivo con nuevas oficinas de atención al usuario, y el edificio para la comercialización de la pesca y urbanización del entorno.

ACT.1.1.2 Actuaciones que permitan el desarrollo de la actividad portuaria en unas condiciones adecuadas de navegabilidad y seguridad

Para garantizar los niveles de operatividad y calidad demandados por los usuarios portuarios sin comprometer el desarrollo de sus actividades económicas necesariamente han de acometerse actuaciones para el mantenimiento de los calados en las rutas de acceso.

Durante el año 2023, dentro del programa de intervenciones para garantizar la accesibilidad marítima a los puertos autonómicos se acometerán actuaciones de dragados en los puertos de Adra, Chipiona, Conil, Ayamonte y Punta Umbría, así como la finalización de los dragados de emergencia iniciados en 2022. Todo ello sin perjuicio de otras intervenciones motivadas por el temporal que podrán reprogramar las anteriores.

ACT.1.1.3 Equipamiento de los puertos, refuerzo de infraestructuras y obras de adaptación al cambio climático

Para garantizar la operatividad y continua mejora en los servicios prestados directamente por la Agencia en instalaciones náuticas de recreo y áreas técnicas son necesarias intervenciones de mantenimiento, mejora y reposición tanto de infraestructuras como de instalaciones y equipamientos. Igualmente se hacen necesarias intervenciones de mantenimiento o reposición que se ven además incrementadas por la posible necesidad de actualización de las exigencias estructurales a los efectos del cambio climático.

Las actuaciones más relevantes en el año 2023 se realizarán en el puerto de Roquetas de Mar. También se comenzarán actuaciones en el Puerto de Bonanza (Ampliación al norte y la pasarela de unión del dique exento) y en el Puerto de Punta Umbría (Ampliación al norte). Estas obras son de gran calado, y se iniciarán en el 2023 necesitando anualidades futuras o bien del Marco Operativo nuevo o bien a través de fuentes de autofinanciada.

ACT.1.1.4 Refuerzo de infraestructuras asociadas a la actividad pesquera y la recogida de desechos marinos

Mediante Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura firmada el 22 de diciembre de 2021,



se aprobó las ayudas FEMP solicitadas en la línea de “Inversiones que mejoren las infraestructuras en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos, incluidas las inversiones en instalaciones de recogida de residuos y desechos marinos” de la convocatoria 2021. El presupuesto del 2023 incluye la anualidad de las actuaciones aprobadas mediante prorroga concedida por Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura el 3 de marzo de 2022, entre los que se encuentran los nuevos Cuartos de armadores en los Puertos de Estepona y Marbella, nuevos Cuartos de redes en Bonanza, adecuación del centro de comercialización de la pesca en Barbate, las obras e instalaciones de elementos portuarios en Isla Cristina y Punta Umbría, y la ampliación de línea de atraques pesqueros en el Rompido.

ACT.1.1.5 Actuaciones en la red de ciclosenderos

Actuaciones de dotación de infraestructura y equipamiento en las instalaciones portuarias que permitan a los usuarios de la red de ciclosenderos, ya sean peatones o ciclistas, el acceso a embarcaciones para completar por vía marítima algunos de sus itinerarios, quedando para el año 2023 la terminación de una intervención en el río Guadiana, la que corresponde con la rehabilitación del frente portuario y mejora accesibilidad al antiguo cargadero de mineral de la Laja (El Granado, Huelva), consolidando la vía navegable que arranca en Ayamonte, discurre por las nuevas instalaciones de Sanlúcar de Guadiana, y permitirán a las embarcaciones llegar hasta el embarcadero del Granado.

OO.1.2 Desarrollar infraestructuras de transporte y terminales intermodales conectadas a la red logística de Andalucía

Se pretende igualmente aprovechar las ventajas comparativas que ofrece la comunidad autónoma de Andalucía en cuanto a la configuración de los corredores ferroviarios europeos y la pujanza de los puertos comerciales del sistema portuario andaluz en el transporte internacional de mercancías, lo que facilita la configuración de Andalucía como plataforma logística intercontinental. Por ello, las actuaciones de desarrollo de la Red Logística de Andalucía y de las terminales intermodales previstas se contemplan dentro del Objetivo específico "7.2.1. Garantizar una movilidad sin fisuras, la interoperabilidad entre redes y una accesibilidad adecuada a las principales plataformas logísticas. Completar el desarrollo de enlaces de la red global TEN-T".

ACT.1.2.1 Construcción de infraestructuras en los principales nodos de la red logística

Para impulsar la intermodalidad, como estrategia de un transporte sostenible que aproveche el potencial de los Corredores Ferroviarios de la Red Transeuropea de Transporte que articulan Andalucía, y permitir a los sectores productivos andaluces optimizar sus costes logísticos y de transporte, se ha previsto la creación de una Red de 11 nodos logísticos, siete nodos portuarios y cuatro nodos interiores, en los que se prevé el desarrollo de áreas logísticas de interés autonómico, ofreciendo instalaciones y servicios especializados para la implantación de empresas del transporte y de la logística.

Las actuaciones más relevantes previstas para el ejercicio 2023 son las siguientes:

- La finalización de las obras de urbanización correspondientes a la 1ª fase del Área Logística de Antequera.
- La finalización de las obras de urbanización complementaria del sector 2 del Área Logística de la Bahía de Algeciras.

OO.1.3 Fomentar la transición hacia una economía verde



La Agencia Pública de Puertos ha creado una nueva línea de intervención denominada Línea Verde y que viene a complementar las directrices ya iniciadas desde la anterior Consejería adscrita con la creación del Sello Verde para nuestras infraestructuras, favoreciendo la reducción de las emisiones contaminantes, así como a la protección del paisaje en las infraestructuras portuarias y en áreas logísticas.

ACT.1.3.1 Acciones para la reducción de gases y el ahorro energético en los puertos autonómicos y sus áreas logísticas

La prioridad de inversión de los fondos REACT EU es “Favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales, y preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía”.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, dentro del Objetivo específico 4 (“Apoyo a las inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía verde”) planteó la línea de actuación: “Reducción de emisiones de gas y consumo energético en la red de Puertos Autonómicos y Áreas Logísticas”.

El resultado que se espera obtener es el de disponer de unas Áreas Logísticas y unas Infraestructuras Portuarias que sirvan de apoyo a una recuperación verde, mediante la renovación sostenible de las infraestructuras, edificios y urbanización y mediante la mejora de la eficiencia energética en los distintos componentes del sistema.

También se pretende impulsar el ahorro energético en los distintos agentes del sector portuario o logístico y poner a disposición de los mismos puntos de repostajes sostenibles.

Dentro de esta actuación, se identifican en el año 2023 una serie de líneas de Intervención que comenzarán en el año 2022:

- Mejora de la eficiencia en el alumbrado y ahorro energético de las edificaciones y recintos (explanadas, muelles, depósitos y viarios) de los puertos y áreas logísticas: Se realizarán mejoras y renovación en alumbrado, ahorro energético y envolvente térmica en edificios, así como sustitución por luminarias más eficientes e implantación de puntos de alumbrado autónomos con energía renovable.
- Sustitución de vehículos industriales y embarcaciones por "cero emisiones" (carretillas eléctricas y embarcaciones para servicios y operatividad del puerto: remolcaje, lucha contra la contaminación marina, guardamuelles, etc).
- Instalación de puntos de recarga puertos y áreas logísticas: se implantarán puntos de recarga eléctrica para vehículos o embarcaciones.
- Instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en puertos y Áreas Logísticas: se realizará la instalación de placas fotovoltaicas para generación de energía, para autoconsumo del puerto o área logística, en general, y edificios vinculados, a emplazar en cubiertas de edificios públicos, explanadas, parkings, etc., atendiendo a su idoneidad técnica.